



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

105^a sesión plenaria

Miércoles 12 de julio de 1995, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Essy (Côte d'Ivoire)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Nandan (Fiji),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Inundaciones en China

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de pasar a considerar los temas de nuestro programa de esta mañana, quiero, en nombre todos los miembros de la Asamblea, expresar nuestro profundo pésame al Gobierno y el pueblo de China por la trágica pérdida de vidas y los daños materiales causados por las recientes inundaciones.

Doy la palabra al representante de China.

Sr. Qin Huasun (China) (*interpretación del chino*): Señor Presidente: Ante todo, quiero transmitirle el sincero agradecimiento de la delegación de China por sus manifestaciones de pesar y condolencia ante la pérdida de vidas y el enorme daño económico causados por las recientes inundaciones en China.

El deshielo en la vertiente del río Yangtze, como resultado del calentamiento mundial, llevó a que se elevara el nivel de las aguas en los segmentos medios e inferiores del río, llegando a alturas mucho mayores que en años anteriores, ocasionando inundaciones severas en 10 provincias del sur de China, especialmente en Hunan y Jiangxi.

Según estadísticas preliminares, las inundaciones, entre mayo y el 4 de julio de 1995, costaron la vida a 1.179 personas, hirieron a otras 26.115 y ocasionaron pérdidas económicas por 4.400 millones de dólares.

En la actualidad, el nivel de las aguas en Hunan ha comenzado a bajar. La situación en la provincia no seguirá empeorando si no vuelven las lluvias. Sin embargo, el nivel de las aguas en el segmento inferior del río Yangtze todavía se está elevando lentamente, y las provincias y las ciudades situadas a lo largo del río siguen luchando esforzadamente contra las inundaciones.

El Gobierno de China otorga gran importancia a la situación provocada por las inundaciones. Ha dirigido y organizado los esfuerzos realizados por los departamentos pertinentes del Gobierno central y las gobernaciones a diversos niveles para movilizar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para combatir las inundaciones. También ha alentado a los habitantes de las zonas afectadas a que luchen de modo persistente contra las inundaciones, a que reanuden las actividades productivas lo antes posible y a que reconstruyan sus hogares para reducir al mínimo las pérdidas ocasionadas por las inundaciones.

La comunidad internacional ha manifestado su preocupación ante las graves inundaciones que han tenido lugar en China en los últimos años, y quiero aprovechar esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento sincero.

Tema 112 del programa (*continuación*)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (Artículo 19 de la Carta) **(A/49/838/Add.4)**

El Presidente (*interpretación del inglés*): El documento A/49/838/Add.4, contiene una carta que me ha remitido el Secretario General, en la que informa a la Asamblea que desde la publicación de sus comunicaciones de fechas 26 de enero (A/49/838), 28 de febrero (A/49/838/Add.1), 24 de mayo (A/49/838/Add.2) y 21 de junio de 1995 (A/49/838/Add.3), el Yemen ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 15 del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales *(continuación)*

- c) **Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia**
 - i) **Memorando del Secretario General (A/49/931)**
 - ii) **Lista de candidatos propuestos por grupos nacionales: notas del Secretario General (A/49/932, A/49/940 y Add.1)**
 - iii) **Currículos de candidatos propuestos por grupos nacionales: nota del Secretario General (A/49/933)**

El Presidente (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 980 (1995) aprobada por el Consejo de Seguridad el 22 de marzo de 1995, la Asamblea General procederá a la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia para reemplazar al Magistrado Sir Robert Yewdall Jennings, cuya renuncia tuvo efecto a partir del 10 de julio de 1995, por el período no concluido de su mandato.

En relación con esta elección, quisiera señalar a la atención de los miembros de la Asamblea General las cuestiones siguientes:

Primero, de conformidad con la resolución 264 (III) de la Asamblea General, de 8 de octubre de 1948, un Estado que sea parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia pero que no sea Miembro de las Naciones Unidas podrá participar en la elección de miembros de la Corte que se celebre en la Asamblea General con los mismos derechos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En esta oportunidad, me complace dar la bienvenida a los representantes de Nauru y Suiza.

Segundo, deseo confirmar que en estos momentos el Consejo de Seguridad, y la Asamblea General procederán independientemente a la elección de un miembro de la Corte. Este procedimiento se lleva a cabo con arreglo al Artículo 8 del Estatuto de la Corte, que establece:

“La Asamblea General y el Consejo de Seguridad procederán independientemente a la elección de los miembros de la Corte.”

Por consiguiente, el resultado de la votación en la Asamblea General no se comunicará al Consejo de Seguridad hasta que un candidato haya obtenido la mayoría requerida en la Asamblea.

Tercero, me permito señalar a la atención de la Asamblea General los documentos relativos a la elección. La Asamblea tiene ante sí el documento A/49/931, que contiene un memorando del Secretario General sobre la composición actual de la Corte y el procedimiento a seguirse en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad con respecto a la elección; el documento A/49/932, en el que figura el nombre del candidato que ha sido propuesto por grupos nacionales dentro del plazo requerido para su presentación, es decir, antes del 21 de junio de 1995; los documentos A/49/940 y Add.1, que proporcionan información relativa a las propuestas de grupos nacionales recibidas después del 21 de junio de 1995; y el documento A/49/933, que contiene el currículum del candidato propuesto por grupos nacionales.

De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 10 del Estatuto de la Corte, se considerará elegido el candidato que obtenga una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad.

La práctica invariable de las Naciones Unidas es interpretar las palabras “mayoría absoluta” en el sentido de mayoría de todos los electores, sin tener en cuenta si votan o no, ni si están o no autorizados a votar. Los electores, para este propósito, son todos los Estados Miembros —185— más 2 Estados no miembros, Nauru y Suiza. Por consiguiente, 94 votos constituyen una mayoría absoluta en la Asamblea General, a los efectos de la elección de un magistrado de la Corte Internacional de Justicia.

La Asamblea General procederá ahora a efectuar una votación secreta. Si en la primera votación ningún candidato obtiene una mayoría absoluta, será necesario realizar otras votaciones hasta que un candidato haya obtenido la mayoría requerida. De acuerdo con la decisión tomada por la Asamblea General en su 915ª sesión, celebrada el 16 de noviembre de 1960, esas votaciones no serán limitadas.

Quisiera recordar a los representante que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General,

“Después que el Presidente haya anunciado que comienza la votación, ningún representante podrá interrumpirla, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.”

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con el procedimiento que acabo de señalar?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se distribuirán ahora las cédulas de votación. El proceso de la votación ha comenzado.

Se solicita a los representantes que sólo utilicen las cédulas de votación que se están distribuyendo y que marquen una cruz al lado izquierdo del nombre del candidato por quien deseen votar. Sólo puede votarse por el candidato cuyo nombre figura en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, los Sres. Gray (Australia), Houansou (Benin), Arévalo (Chile), Michal (República Checa) y Noh (República de Corea) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.10 horas y se reanuda a las 11.40 horas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	160
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	159
Abstenciones:	4
Número de votantes:	155
Mayoría requerida:	94
Número de votos obtenidos:	
Sra. Rosalyn Higgins (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	155

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Sra. Rosalyn Higgins, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ha obtenido la mayoría absoluta en la Asamblea General.

He comunicado el resultado de la votación al Presidente del Consejo de Seguridad.

He recibido la siguiente carta del Presidente del Consejo de Seguridad:

“Tengo el honor de informarle que en la 3552ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 12 de julio de 1995 con el fin de elegir un miembro de la Corte Internacional de Justicia por un mandato que expirará el 5 de febrero de 2000, la Sra. Rosalyn Higgins obtuvo la mayoría absoluta de votos.”

Como resultado de la votación que se ha celebrado independientemente en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, la Sra. Rosalyn Higgins, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ha obtenido la mayoría absoluta en ambos órganos. Por consiguiente, ha sido debidamente elegida como miembro de la Corte Internacional de Justicia por un período que expira el 5 de febrero de 2000.

Esta es una elección histórica, en la que las Naciones Unidas han elegido por primera vez a una mujer como magistrada de la Corte Internacional de Justicia. La Magistrada Rosalyn Higgins es una eminente erudita y una distinguida abogada internacional. En nombre de la Asamblea, la felicito por esta histórica elección y le deseo lo mejor. Observo que la Sra. Higgins se halla presente en el Salón de la Asamblea General.

Hemos concluido así nuestro examen del subtema c) del tema 15 del programa.

Tema 8 del programa (continuación)

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Solicitud de reapertura del examen del tema 17 a) (Nombramientos de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto): nota del Secretario General (A/49/101/Add.3)

El Presidente (*interpretación del inglés*): En su nota (A/49/101/Add.3), el Secretario General informa a la Asamblea General de que ha recibido una notificación de la renuncia del Sr. Wolfgang Münch, de Alemania, como miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de que, por lo tanto, se pedirá a la Asamblea que designe a una persona en su actual período de sesiones para cubrir el cargo del Sr. Münch por el período restante de su mandato, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1995.

A fin de permitir que la Asamblea General tome las medidas necesarias, deberá volver a examinarse el subtema a) del tema 17 del programa, "Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto". ¿Puedo considerar que la Asamblea General, a propuesta del Secretario General, desea volver a examinar el subtema a) del tema 17 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Como recordarán los miembros, en su 3ª sesión plenaria, el 23 de septiembre de 1994, la Asamblea asignó este subtema a la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea nuevamente asignar este subtema a la Quinta Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se informará al Presidente de la Quinta Comisión sobre la decisión que se acaba de adoptar.

Tema 44 del programa (continuación)

Celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas en 1995

Proyecto de resolución (A/49/L.66 y Corr.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los miembros de la Asamblea tienen ante sí un proyecto de resolución que fue publicado como documento A/49/L.66 y Corr.1.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Su Excelencia el Sr. Fernando Naranjo Villalobos, para que presente el proyecto de resolución que figura en el documento A/49/L.66 y Corr.1.

Sr. Naranjo Villalobos (Costa Rica): Hago llegar una vez más al Presidente de la Asamblea General, Embajador Nandan, de Fiji, el reconocimiento de Costa Rica por la acertada y eficaz dirección de nuestro trabajo durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

Pocas semanas nos separan de la ocasión solemne en que en esta ciudad, Nueva York, la Asamblea General ha de reunir a los Presidentes y Jefes de Estado y de Gobierno de todos los países de la Tierra y, en representación de la humanidad, se ha de conmemorar el cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas.

Sin embargo, con franqueza y realismo, es necesario señalar que el panorama de la paz en que les corresponde a las Naciones Unidas celebrar su primera mitad de siglo de existencia no es plenamente afortunado. El conflicto ideológico que dominó al mundo durante la segunda mitad de este siglo ha sido sucedido por un mosaico de explosiones de violencia difíciles de caracterizar, pero en los que se destacan casi sin excepción los elementos culturales como foco de la disputa.

En materia de resolución de conflictos, Costa Rica ha optado por soluciones originales y alejadas de la ortodoxia tradicional. En 1948, al término de una guerra civil que tuvo como propósito esencial defender las instituciones de la democracia y establecer un régimen electoral que garantizara la libre expresión del voto popular, los vencedores en mi país, en vez de instrumentar las armas como medio para permanecer en el poder, optaron por la abolición de las fuerzas armadas, y en vez de distribuirse entre ellos los ahorros que resultaron de la abolición del ejército los invirtieron en educación, en salud y en infraestructura y sentaron las bases para un proyecto auténticamente democrático basado en una gran clase media y en una economía de mercado con responsabilidad social.

Esa forma de pensar explica el proyecto denominado "Semana Mundial de la Paz", considerado dentro del tema 44 del programa del actual período de sesiones de la

Asamblea General. El Presidente de Costa Rica, José María Figueres Olsen, actuando de manera muy similar a los hombres que en 1948 le dieron soluciones fuera de lo común al problema de la democracia, las fuerzas armadas y la construcción del Estado social costarricense, se ha permitido proponer —si no una solución— por lo menos una oportunidad para que con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas se detengan durante una semana las iniciativas de guerra que han generado y mantienen vivos los conflictos armados que tanta destrucción en vidas humanas, herencias culturales y medio ambiente han provocado.

El propósito de este espacio de paz es permitir que los seres humanos que participan en los conflictos como víctimas o como victimarios se manifiesten de una u otra manera acerca de los objetivos, abriéndose así el proceso de diálogo y de concertación, que es el único camino cierto que conduce a la paz duradera y estable.

Costa Rica celebra que 61 Estados Miembros hayan comprendido nuestro mensaje de paz, que en este momento presento ante la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones con la esperanza de que se lo pueda aprobar sin votación. Se trata del documento A/49/L.66, que ha sido patrocinado por las siguientes delegaciones: Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Belice, Benin, Bolivia, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Chipre, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Gabón, Georgia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Jordania, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Mónaco, Marruecos, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Nueva Zelanda, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, República de Corea, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Eslovenia, Islas Salomón, Suriname, Trinidad y Tabago, Togo y Uruguay. A todas ellas, el más profundo agradecimiento de todos los hombres y mujeres amantes de la paz.

Dentro del elenco de patrocinadores se encuentran representantes de casi todas las culturas de la Tierra, y el simple hecho de que sean partícipes de una iniciativa de paz de este tipo representa una luz de esperanza en la lucha por la resolución de los conflictos armados que azotan a este fin de siglo.

Además de los 61 patrocinadores, sentimos de nuestro lado a la Carta. El proyecto que impulsamos nos recuerda en su preámbulo los principios y objetivos primarios de las

Naciones Unidas. Es, además, coherente con los propósitos del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia y reconoce y destaca el papel tan importante que la Semana del Desarme, que se celebrará en coincidencia con la Semana Mundial de la Paz que estamos proclamando, juega en la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

En ese sentido, los laureados con el Premio Nobel de la Paz que asistieron a las celebraciones del cincuentenario de las Naciones Unidas en San Francisco —la Directora de la Fundación Global de los Niños, Dra. Betty Williams; el Presidente de Polonia, Excelentísimo Sr. Lech Walesa; el Arzobispo de Ciudad del Cabo, Reverendísimo Desmond Tutu, y el ex Presidente de Costa Rica, Dr. Oscar Arias Sánchez— expresaron que el impacto clave de la campaña de las Naciones Unidas en contra de los conflictos armados debería ser la activa promoción de la tolerancia y la coexistencia pacífica entre los pueblos. Mientras se trabaja para reducir el comercio de las armas, las actividades de las Naciones Unidas en favor de la construcción de la paz deben incluir medidas que desalienten activamente todas las formas de discriminación, ya sean basadas en consideraciones raciales, étnicas, religiosas, de sexo, de clase o de cualquier otra condición.

Más que de carácter técnico-militar, el argumento de Costa Rica es de carácter moral y propone una acción concreta: la declaración de la semana durante la cual debe de haber un esfuerzo generalizado en pro de la paz en el mundo. Que en lugar de por la muerte, luchemos por la vida; que en lugar de la destrucción, fomentemos el progreso; que en lugar del odio, propiciemos la reconciliación.

En esa línea, el apoyo que solicitamos a todos los Miembros en este cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General constituye un compromiso de parte de cada país de desplegar actividades en pro de la paz durante la semana del 24 de octubre. Asimismo, se le pide al Secretario General que asegure, por medio del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, la más amplia difusión de la resolución y que presente un informe sobre su cumplimiento durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Dentro de los esfuerzos imaginables para la implementación de la resolución, la concertación de una cesación del fuego en todas las zonas de conflicto representa el ideal.

Somos conscientes de las limitaciones prácticas para lograr una medida de esta naturaleza, pero estamos absolutamente convencidos de que no se debe dejar pasar la

oportunidad que representa la efeméride de los cincuenta años de creación de la Organización para presentarle al mundo una iniciativa en pro de la paz. No hacerlo equivaldría a unirse a la indiferencia que, sin lugar a dudas, es causa de varias de las situaciones de guerra que el mundo actual enfrenta.

Si tan sólo una vida humana —un niño, una mujer o un hombre— se salva de la muerte con esta iniciativa, el esfuerzo habrá valido la pena.

En este sentido, el objetivo de la propuesta es llamar la atención a la comunidad internacional acerca de la necesidad de un cambio de actitud ante la guerra y la adopción de una nueva actitud en pro de la paz.

Con este proyecto de resolución, le retribuimos a nuestros padres sus anhelos de paz plasmados en 1945, cuando fundaron esta Organización para luchar permanentemente por la paz en el mundo. La cultura de la guerra, que ha caracterizado tantas épocas del pasado, debe transformarse ahora en una cultura de paz. La misma energía que en el pasado se ha desplegado para hacer la guerra debe ahora emplearse para lograr la paz.

Desarrollar esa cultura de la paz, en oposición a la cultura de la guerra, debe convertirse en el principal objetivo de las Naciones Unidas a partir de este aniversario. Ese, y no otro, es el camino de la humanidad hacia el siglo XXI.

Sr. Laing (Belice) (*interpretación del inglés*): Estamos sufriendo de una especie de agotamiento intelectual y espiritual. Ha habido demasiadas iniciativas, resoluciones y conferencias, y sin embargo nuestro mundo y sus pueblos siguen sufriendo. Nos sentimos por lo tanto tentados a refrenar nuestros agotados intelectos y a reintegrarnos a nuestra rutina.

Afortunadamente, el proyecto de resolución que estamos examinando nos recuerda que esta Organización se ocupa verdaderamente de la paz, si es que no lo hace en exclusividad. El contexto en que fue creada fue de beligerancia, y los propósitos de las Naciones Unidas tienen relación específicamente con la proscripción de la guerra. Sin embargo estos mismos hechos han sido responsables a menudo de una actitud institucional en la que pensamos en la paz como si fuese una condición que pueda darse poco a poco en compartimientos delimitados en que el agotamiento o la casualidad o —las menos de las veces— la persuasión, podría inducir a los participantes en luchas armadas específicas a buscar algún respiro.

Sin embargo, la paz debería incluir un carácter mundial que trascienda las luchas particulares. El mantenimiento de la paz debería ser de naturaleza previsoría, y no solamente reactiva. La paz debería ser una condición permanente por la que luchamos, utilizando todas nuestras posibilidades creativas combinadas. El proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea satisface esos criterios. Este inspirado proyecto de resolución considera a la paz como un fenómeno universal y trascendente en que participan todos los pueblos y Estados conjunta y simultáneamente. El redactor no ha tenido prurito para tratar de anticipar lo que puede parecer un futuro utópico y ha propuesto valientemente lo que parece a primera vista, o lo que la ahíta experiencia sugiere que es, inalcanzable.

El Gobierno de Costa Rica nos ha desafiado una vez más, con creatividad, a que descubramos nuevos sueños para nuestra civilización. Digo “una vez más” debido a que Costa Rica ha estado constantemente a la vanguardia del movimiento en pro de la paz y la armonía internas. A lo largo de los años, el Gobierno y el pueblo de Costa Rica han actuado con sabiduría, madurez y responsabilidad, dándonos un brillante ejemplo en las dos subregiones de las que mi país es miembro.

Hemos estado corriendo el riesgo de que las celebraciones de nuestro cincuentenario sean en cierta medida un ejercicio de nostalgia. Esto se debe en parte a la tendencia que hemos tenido de centrarnos en el año 1945. Ese fue un año en que pudimos ver muy claramente la dirección que llevaba la guerra. En junio de 1945 los aliados de las Naciones Unidas en la guerra casi podían pensar de la misma como en algo del tiempo pasado. Sin embargo, en 1995 no debemos buscar el reflejo de 1945 sin recordar intensamente qué sucedió desde 1939 hasta 1944, y de qué se trataban la guerra y la alianza de las Naciones Unidas de 1942.

Cuando recordamos estas realidades deberíamos también tener en mente que la expresión misma “Naciones Unidas” nació de una situación calamitosa, que demandaba de manera universal una creatividad absoluta y una visión penetrante de la que es ejemplo este proyecto de resolución. Es de agradecer que el proyecto de resolución proporcione ahora un foco concreto para nuestra conmemoración del cincuentenario. Brinda un contraste útil, un contrapunto, para las juiciosas declaraciones que se harán en la próxima reunión conmemorativa especial.

Por lo tanto mi delegación se siente orgullosa de contarse entre los patrocinadores del proyecto de resolución y de instar a su aprobación por consenso.

Sr. Stavrinis (Chipre) (*interpretación del inglés*): Chipre, una nación amante de la paz, se enorgullece de ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución titulado “Semana Mundial de la Paz” y felicita a Costa Rica por su encomiable iniciativa.

Teniendo presente que el fomento de la paz y la prevención de la guerra no son solamente uno de los propósitos principales de las Naciones Unidas sino también el requisito previo necesario para un mundo pacífico y próspero, es que apoyamos vivamente esta idea. A este respecto, expresamos nuestro sincero anhelo de que el mensaje moral que emana de esta iniciativa tenga efecto en aquellos que, pese al hecho de estar en una posición desde la que pueden modificar significativamente el rumbo de los asuntos internacionales hacia un futuro pacífico y justo optan, debido a conveniencias de política menuda, por permitir la utilización ilegal de la fuerza o por el mantenimiento de un estado de cosas creado por dichos métodos, aun en aquellos casos en que las Naciones Unidas han exigido el rechazo de tales hechos consumados.

Mi país, con su amarga experiencia de invasión y ocupación extranjeras, invita a todos los Estados Miembros a apoyar esta iniciativa y aprovechar la oportunidad brindada por la Semana Mundial de la Paz, especialmente dentro del marco de la celebración del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, y a que reflexionen sobre maneras prácticas de imponer la paz internacional en un mundo justo.

Sr. Valencia Rodríguez (Ecuador): La delegación del Ecuador copatrocina el proyecto de resolución contenido en el documento A/49/L.66.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reafirmar, en primer lugar, los conceptos expresados por los oradores que me han precedido. Al cumplirse medio siglo de existencia de las Naciones Unidas, creo que bien vale la pena llamar insistentemente la atención de los dirigentes políticos de los 185 Estados Miembros de la Organización, de los organismos internacionales que, de una manera u otra, se esfuerzan cada día por establecer y desarrollar los fundamentos de la paz, de las entidades de todo carácter animadas de las mismas finalidades, de los círculos intelectuales, universitarios y académicos, en fin, de todos los hombres y mujeres del mundo hacia los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el máximo instrumento internacional de nuestros tiempos.

Pensamos que es necesario que durante la Semana Mundial de la Paz —que además se celebrará concurrente-

mente con la Semana del Desarme— todos, tanto gobernantes como gobernados, indistintamente de nuestras condiciones sociales o económicas, hagamos un profundo examen de conciencia a fin de ponderar la forma en que se han cumplido estos propósitos y principios, cuáles han sido las deficiencias y obstáculos encontrados en nuestro camino, cuáles las medidas que deben adoptarse para superarlos, y asimismo, meditar sobre las perspectivas que se vislumbran para el futuro.

Si bien en estos 50 años hemos logrado evitar la hecatombe de una tercera guerra mundial, que en las actuales circunstancias habría sido una aniquiladora catástrofe para toda la especie humana debido al inconmensurable poder de las armas nucleares y de las armas de destrucción en masa, cuyos arsenales continúan siendo aún la más grave amenaza para el principal objetivo de las Naciones Unidas, también es cierto que hemos sido testigos, y a veces hasta actores, de serios conflictos que han causado y siguen causando cuantiosas pérdidas de vidas humanas, sufrimientos indecibles, angustia colectiva, miseria y enfermedades.

Esta toma de conciencia y el proceso de meditación que debemos realizar durante la Semana Mundial de la Paz habrá de llevarnos necesariamente a renovar nuestra determinación de continuar en la permanente búsqueda, a través de los procedimientos pacíficos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, de soluciones justas y equitativas, fruto del acuerdo de las partes, de los graves conflictos que aún perduran en el mundo, muchos de los cuales se prolongan peligrosamente por mucho tiempo y que son la causa de los graves enfrentamientos político-militares, tanto de carácter local, como internacional, que por desgracia se suscitan cotidianamente.

En esa Semana, deberemos hacer una profesión de fe en los fundamentos de la armónica convivencia de los pueblos, en la necesidad de promover la cooperación internacional, en la defensa y protección de los derechos humanos, en el progreso y desarrollo económico y social, en la plena vigencia de la democracia, pues todo ello conducirá inevitablemente al mantenimiento de una paz auténtica y estable.

En consecuencia, la delegación del Ecuador, como coautora del proyecto de resolución A/49/L.66, se permite hacer un vehemente llamamiento a fin de que la Semana Mundial de la Paz que proponemos sea un poderoso mecanismo de reafirmación de la voluntad de nuestros pueblos de mantener la paz y la seguridad internacionales, para lo cual debemos dar plena vigencia a los principios de la

Carta, entre ellos la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, así como la obligación de arreglar las controversias internacionales exclusivamente por medios pacíficos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Quiero proponer que la lista de oradores en el debate sobre este tema se dé por cerrada.

Así queda acordado.

Sr. Meléndez Barahona (El Salvador): En nombre de los países centroamericanos, tengo el honor de formular esta declaración para expresar nuestra solidaridad y apoyo fraternal para un miembro de nuestro Grupo, Costa Rica, por la feliz iniciativa que tuvo su distinguido Jefe de Estado, el Presidente Don José María Figueres, de proponer la proclamación de una Semana Mundial de la Paz como contribución a la celebración del cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas.

A través de la historia hemos visto innumerables conflictos armados frente a los cuales la comunidad internacional ha reaccionado con grandes y constantes esfuerzos para buscar la paz y la solución de los conflictos por medios pacíficos con el fin de evitar los sufrimientos y las graves consecuencias que derivan de la guerra. En el presente siglo, la Sociedad de las Naciones fue uno de esos grandes esfuerzos, pero es un ejemplo que, lamentablemente, no tuvo el apoyo para ser consistente y suficientemente efectivo para erradicar la guerra entre las naciones.

La destrucción, el flagelo y los sufrimientos causados a la humanidad durante la primera y segunda guerras mundiales mostraron la necesidad de contar con un mecanismo más seguro y efectivo para mantener o restaurar la paz y seguridad internacionales, que finalmente se concretó en la creación de las Naciones Unidas, estableciéndose claramente en la Carta de la Organización los propósitos y principios, así como los medios para alcanzarlos.

Observando retrospectivamente las experiencias en la evolución de nuestra Organización, así como la situación actual en el mundo, notamos una serie de conflictos armados que han tenido y tienen lugar en diferentes regiones del mundo, teniendo que reconocer las limitaciones y condicionantes del marco de acción de las Naciones Unidas para prevenir y solucionar estos conflictos, considerándose que en muchos casos ha tenido una función marginal, principalmente durante los años de la rivalidad Este-Oeste, que en determinadas crisis internacionales fueron tratadas fuera del

marco de la Organización, fenómeno que aún no ha desaparecido totalmente.

Al acercarnos al siglo XXI, es preciso también reconocer y reafirmar que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales continúa siendo uno de los objetivos primordiales dentro de las funciones de las Naciones Unidas; funciones que en un momento se estimó que podrían ser más eficaces al sustituirse los factores causantes de su inactividad por un fortalecimiento de la cooperación y de la solidaridad internacional. Pero la realidad ha demostrado que aún subsisten condicionantes y limitaciones que escapan al control de la organización misma y que son las que retrasan o impiden encontrar soluciones, dando la impresión de que la búsqueda de la paz es una aspiración inalcanzable y, más aún, causa de mayores preocupaciones cuando situaciones conflictivas específicas amenazan con aumentar su intensidad y amplitud, tornándose peligrosas no solamente para alcanzar la paz anhelada por la comunidad internacional, y en particular por los pueblos que sufren los horrores de la guerra, sino también por sus efectos negativos en la credibilidad y el prestigio de nuestra Organización mundial. Los conflictos en la ex Yugoslavia, en Rwanda, en Somalia, en Chechenia, entre otros, son ejemplos dramáticos de esa realidad.

Sin embargo, estos casos y otros más que han servido para poner en duda el sistema multilateral no deben desalentarnos porque somos conscientes y tenemos la convicción del valor de las Naciones Unidas. Esta Organización es el único sistema universal cuyos propósitos y principios están vigentes y constituyen una esperanza para los pueblos, especialmente si tenemos en cuenta que en los últimos años se han logrado resultados exitosos en la promoción y en el establecimiento de la paz en el mundo, pudiendo mencionar con satisfacción los casos de Nicaragua y El Salvador en Centroamérica, así como los de Haití, Angola, Camboya y Mozambique, entre otros.

Para que la Organización pueda cumplir eficaz y eficientemente su mandato, es indispensable que los Estados Miembros estén dispuestos a poner en práctica las disposiciones de la Carta. Pero también hay que reconocer que estamos atravesando por una crisis de la voluntad política necesaria para cumplir con nuestros deberes en función del interés de la comunidad internacional. Más pareciera que tratamos de desviar nuestras responsabilidades que de acatarlas, incluyendo las resoluciones obligatorias del Consejo de Seguridad.

Creo oportuno mencionar que los distinguidos laureados con el Premio Nobel de la Paz que asistieron a San

Francisco para atender la reciente conmemoración de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, realizada el 26 de junio de 1945, manifestaron con voz autorizada que:

“Más que ninguna otra organización internacional o gobierno individual, las Naciones Unidas tienen un papel crucial que jugar en la prevención y resolución de los conflictos armados, tal como fue la preocupación central hace 50 años. La persistencia de los conflictos armados permanece como una realidad intolerable hoy. Desde 1945 el mundo ha experimentado más de 150 conflictos armados, y más de 30 conflictos continúan con furia hoy. Las Naciones Unidas pueden reducir en gran medida los conflictos armados ejerciendo el liderazgo en la promoción de la desmilitarización, comenzando con una reducción inmediata del comercio y de la producción de las armas.”

Estamos convencidos de que esta iniciativa es consecuente con los principios y objetivos que tiene que alcanzar nuestra Organización. Su espíritu está orientado fundamentalmente a aliviar las condiciones de los pueblos que sufren las consecuencias profundas de una guerra, sea ésta de carácter interno o internacional, y tiene el fin de ofrecer un período de reflexión, en especial para que las partes directamente involucradas en un conflicto armado tomen conciencia de la destrucción y de los sufrimientos de la guerra y la necesidad de buscar una solución por medios pacíficos, incluyendo los medios o mecanismos contenidos en la Carta de la Organización.

Finalmente, deseamos reiterar nuestro especial apoyo al proyecto de resolución contenido en el documento A/49/L.66, titulado “Semana Mundial de la Paz”, en conmemoración del cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas, que Centroamérica se honra en patrocinar.

Sr. Yang Lee (República de Corea) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, la delegación de la República de Corea desea rendir homenaje al Gobierno de Costa Rica por su dedicación y sus esfuerzos incansables con respecto a la promoción de la paz en el mundo. Mi delegación se sintió complacida de trabajar con la delegación de Costa Rica y de patrocinar el proyecto de resolución contenido en el documento A/49/L.66, en virtud del tema del programa titulado “Celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas en 1995”.

Consideramos que el cincuentenario de las Naciones Unidas ofrece una especial oportunidad de acercar a las

naciones y a los pueblos del mundo mediante una honesta reflexión sobre nuestra sociedad, para que podamos forjar un futuro mejor. Es con estos sentimientos de esperanza que demostramos nuestro apoyo a este proyecto de resolución, que puede promover nuestro objetivo de lograr una paz universal duradera para las generaciones actuales y futuras.

Teniendo presente que el fomento de la paz y la prevención de la guerra son los objetivos prioritarios de las Naciones Unidas, sería muy acertado celebrar la Semana Mundial de la Paz en el contexto de la conmemoración solemne del cincuentenario de las Naciones Unidas. Marcaremos así un hito para la promoción y la realización de los elevados objetivos de paz, libertad y derechos humanos. La celebración de la Semana Mundial de la Paz ayudaría también a poner fin a los recientes conflictos que han traído consigo luchas étnicas deplorables, destrucción y desplazamiento, o podría, al menos, brindar un momento de paz y de esperanza a las personas y las comunidades afligidas.

Demostrando su voluntad de trabajar con mayor esfuerzo y de cooperar plenamente en la promoción de la paz y la seguridad, mi delegación desea reiterar su voluntad de patrocinar el proyecto de resolución y expresa su sincero anhelo de que dicho proyecto de resolución se adopte por consenso.

Sr. Türk (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): Eslovenia se cuenta entre los patrocinadores del proyecto de resolución presentado a la Asamblea General para proclamar la Semana Mundial de la Paz a partir del 24 de octubre de 1995. La Semana Mundial de la Paz debería ser una oportunidad y un recordatorio. Una oportunidad de traer una acción humanitaria eficaz a las zonas afectadas por conflictos armados y un recordatorio para todos los Miembros de las Naciones Unidas y para todos los pueblos de que deben fortalecer sus esfuerzos orientados a lograr la paz y la tolerancia.

El mantenimiento de la paz y la seguridad es el objetivo principal de las Naciones Unidas. No es ningún secreto que las Naciones Unidas no siempre han logrado convertir ese propósito en realidad. En estos momentos, incluso mientras nosotros, los delegados ante las Naciones Unidas, seguimos deliberando, varios conflictos militares graves arden en diversas partes del mundo. En el sistema de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad tiene la principal responsabilidad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo está dotado de las funciones y los poderes pertinentes en virtud de la Carta, y está compuesto por miembros que disponen de los medios

necesarios para tomar medidas efectivas. Todo ello representa una gran responsabilidad.

La responsabilidad primordial de la paz y la seguridad conferida al Consejo de Seguridad, no es, sin embargo, una responsabilidad exclusiva, tanto más cuanto que el Consejo ha demostrado a menudo su debilidad y su falta de eficacia; de ahí que sea necesario que los otros órganos reflexionen sobre su contribución, en el contexto de sus funciones y atribuciones respectivas, a los esfuerzos realizados en pro de la paz.

El proyecto de resolución presentado hoy constituye un elemento importante entre las diversas actividades realizadas por la Asamblea General dentro de su competencia. Se produce en oportunidad del cincuentenario de las Naciones Unidas, en momentos en que se requiere un enfoque visionario. Está dirigido no sólo a los Estados Miembros de las Naciones Unidas sino también, y quizás ello sea más importante aún, a los habitantes de dichos Estados. Su contenido expresa un imperativo moral fundamental: el imperativo de la tolerancia.

Los laureados con el Premio Nobel declararon en su discurso pronunciado en ocasión del cincuentenario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas:

“Un impulso clave de la campaña de las Naciones Unidas contra el conflicto armado debe ser el cultivo activo de la tolerancia y la coexistencia pacífica entre los pueblos.”

Abrigamos la esperanza de que este imperativo moral, que constituye la esencia del mensaje del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, llegue al pueblo. Las ideas aceptadas por el pueblo y basadas en una norma moral poderosa tienen la capacidad de cambiar la realidad de manera significativa y trascendental.

Felicitamos a Costa Rica por esta iniciativa e instamos a la Asamblea General a que apruebe el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

Sr. Rowe (Australia) (*interpretación del inglés*): El primer propósito declarado de las Naciones Unidas, según se establece en su Carta, es el de “mantener la paz y la seguridad internacionales”.

Es ese objetivo fundamental el que constituye la base del proyecto de resolución por el que se proclama una

Semana Mundial de la Paz, que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica ha presentado esta mañana.

Queremos manifestar nuestro agradecimiento al Gobierno de Costa Rica por la importante iniciativa que ha tomado al patrocinar este proyecto de resolución, del que Australia es también copatrocinadora.

La proclamación de una Semana Mundial de la Paz, a nuestro criterio, es sumamente apropiada y pertinente a la celebración del cincuentenario de esta Organización. Hace seis años, la caída del muro de Berlín puso fin a 40 años de enfrentamiento estéril entre las superpotencias. El mundo era un lugar mucho más optimista en 1989 de lo que lo es hoy. Estos seis años, con sus escenas de pesadilla de conflictos tales como los de Bosnia, Rwanda y Somalia, han demostrado cuán ilusorias eran las esperanzas de que la guerra fría fuera reemplazada inmediatamente por una nueva era de paz y seguridad para todos los pueblos del mundo.

Estos seis años han traído toda una carga de desafíos para la comunidad internacional y las Naciones Unidas. Han demostrado que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros todavía no han desarrollado un sentido claro y seguro del verdadero papel de las Naciones Unidas en el nuevo entorno al que se encaran, en el que la fuente más común de conflictos ya no es más la lucha entre los Estados sino los conflictos explosivos dentro de los Estados.

Esta situación impone que en este histórico año del cincuentenario resolvamos colectivamente hacer un mayor esfuerzo en la cooperación para la paz. Tenemos que recuperar algo de la visión original incorporada en los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Fundamentalmente, debemos reintegrar la relación entre los tres objetivos básicos: la paz —satisfacer la necesidad de seguridad; el desarrollo —satisfacer las necesidades económicas; y los derechos humanos y la justicia —satisfacer la necesidad de dignidad y libertad individuales y colectivas.

Debemos reconocer que para cualquier concepto moderno y factible de paz internacional, incluida la paz dentro de los propios Estados, no puede haber paz duradera sin desarrollo ni desarrollo sin paz. Debemos poner más énfasis y prestar más atención a las estrategias de consolidación de la paz y diplomacia preventiva.

La Semana Mundial de la Paz proporcionará un punto focal para que la comunidad internacional renueve su compromiso con la paz y la prevención de la guerra. Brindará a todos los Estados Miembros y a todos los pueblos del mundo una oportunidad especial de reafirmar su compromiso con una de las piedras angulares de las Naciones Unidas mediante la observación de un período de paz universal.

Es también importante que la Semana Mundial de la Paz se celebre coincidentemente con la Semana del Desarme, que desempeña un papel substancial en la promoción de la paz y la seguridad internacionales. No nos cabe duda de que los conflictos cuyas raíces se encuentran en otra parte estallan, invariablemente, a causa de unas armas que se encuentran en manos equivocadas. Las Naciones Unidas deben intensificar su dedicación a la erradicación de las armas de destrucción en masa y a la solución del problema de las armas convencionales en cantidades excesivas y desestabilizadoras, y en especial a la del problema del tráfico ilícito de alta tecnología en cuestión de armamentos.

La Semana del Desarme se ha celebrado anualmente desde que fuera establecida por resoluciones del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978. Para la Semana del Desarme, se invita a los Estados a que tomen medidas especiales para demostrar el peligro de la carrera de armamentos, a difundir la necesidad de su cesación y a aumentar la comprensión del público acerca de las tareas urgentes del desarme.

No hay tarea más urgente en el presente que la de concluir las negociaciones que se llevan a cabo ahora en Ginebra sobre la celebración de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Es imperativo que cesen los ensayos nucleares.

Australia, por lo tanto, deplora la decisión de Francia de reanudar las pruebas nucleares en el Pacífico meridional. Esta decisión ofende profundamente a Australia y a los demás países del Pacífico meridional, todos los cuales han condenado enérgicamente esta medida, como lo han hecho muchos otros países de otras partes del mundo. Instamos vehementemente a Francia a que reconsidere su decisión.

Un australiano muy distinguido, el Sr. H. V. Evatt, quien, como Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, desempeñó un papel importante en el desarrollo de la Organización y en 1948 fue Presidente de la Asamblea General, rogó a los Gobiernos que mantuvieran la fe en sus pueblos. Ellos, dijo,

“no quieren mucho, sólo paz y justicia y un nivel de vida decente, para ellos, quizás, pero principalmente para sus hijos.”

Esas son palabras sencillas y modestas. Nos recuerdan que las Naciones Unidas no pertenecen a los poderosos y los ricos, sino a los hombres, mujeres y niños comunes del mundo entero. Se fundaron sobre la base de la promesa de que nunca más sus líderes los llevarían a la guerra, a la injusticia y a la pobreza. Esa promesa, hasta la fecha, no se ha cumplido, pero tenemos una segunda oportunidad, al entrar en los próximos 50 años de las Naciones Unidas, de cumplir con esa promesa de brindar a los pueblos del mundo “paz, justicia y un nivel de vida decente”.

La Semana Mundial de la Paz, con que se iniciará el cincuentenario de las Naciones Unidas, será un paso adelante hacia la realización de esa promesa.

Sr. Barreto (Perú): Mi delegación saluda la presentación del proyecto de resolución A/49/L.66 y Corr.1. Quiere resaltar que asigna importancia especial a la Semana Mundial de la Paz, a partir del 24 de octubre de 1995, con ocasión del cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas y expresar que, en esa oportunidad, los Estados que hemos suscrito la Carta de las Naciones Unidas podamos reconocer que una cultura de paz es parte de la responsabilidad internacional prevista en ella.

Para la paz y la cooperación entre los pueblos, de manera concomitante al respeto a los principios de la Carta, al ordenamiento jurídico internacional y al respeto a los tratados, revisten importancia crucial y trascendente las políticas educativas nacionales y sus contenidos. Sólo a través de estas políticas será posible la superación definitiva de sentimientos revanchistas, hostiles y de odio entre los pueblos de las Naciones Unidas. En ese contexto, mi delegación desea relevar la complementariedad de este proyecto de resolución con diversos instrumentos de carácter internacional que se encaminan en la misma dirección y, muy especialmente, hacer referencia a la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyo preámbulo se señala que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz.

Es deseo de mi delegación, en nuestra calidad de patrocinador, que el proyecto de resolución A/49/L.66 y Corr.1 pueda ser aprobado sin votación.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Cualquier esfuerzo en favor de la paz tendrá siempre el apoyo de la República de Cuba. Es esa nuestra vocación histórica, y la paz justa para el pueblo cubano es su aspiración mayor. Cualquier esfuerzo de integración de lo que José Martí llamó “la América nuestra” encontrará siempre a Cuba dispuesta a supeditar los intereses de nuestra pequeña Isla a los de la familia de pueblos a la que nos honramos en pertenecer.

Claro que nuestra concepción de la paz es universal, abarcadora e integral. La paz, para nosotros, es mucho más que la ausencia de guerra. La filosofía de la paz, en nuestra opinión, implica el reconocimiento de todas sus aristas y componentes. Por eso nos preocupa cualquier enfoque reductor y nos alarma que un final de siglo lleno de conflictos sociales, políticos y militares pueda basarse en una filosofía que ignore o subestime las causas profundas de los problemas de la humanidad.

No nos alegra que hoy predomine el enfoque de solución de conflictos que ignora la solución de sus causas. Las soluciones asociadas a “Un programa de paz” y los ejercicios de diplomacia preventiva, de *peace-keeping* y *peace-building* tienen, en nuestra opinión, ese común defecto: la imposición de la paz por la fuerza de las armas es siempre triste y traumática. Lo peor es que es estéril y reversible si no se resuelven las causas profundas de los conflictos. La negociación respetuosa, porque supone tolerancia, acercamiento y diálogo, es un proceso más lento y largo que las operaciones militares, pero es más humano, más creativo y, sobre todo, más efectivo.

La dimensión del desarrollo en el tema de la paz es, en nuestra opinión, inevitable. Nadie puede ignorar la íntima conexión entre paz y desarrollo, y nadie pudiera cuestionarla. Ningún discurso, ningún documento, debiera dejar de mencionarla, porque es la clave del futuro. Tampoco debiera dejarse espacio para la duda. El respeto a la soberanía de los Estados es también un componente decisivo en el camino de la paz.

La Semana de la Paz, que hoy debatimos, coincidirá con la reunión conmemorativa especial del cincuentenario de las Naciones Unidas, es decir, con la cumbre de nuestros Jefes de Estado. Tenemos la esperanza de que este proyecto de resolución que hoy debatimos signifique un compromiso real. Sería lamentable que quedara para la historia como un ejercicio retórico incumplido, mientras los Jefes de Estado estarán reunidos en este mismo lugar, asumiendo otros compromisos.

Queda, pues, en nuestra apreciación lo fundamental y lo más difícil, que es hacer que los días a partir del 24 de octubre sean días de paz. Ojalá pudieran detenerse, siquiera por esos días, los conflictos militares; las amenazas del uso y el uso de la fuerza; las medidas coercitivas; las presiones políticas, financieras y comerciales contra los pequeños Estados; las lesiones a la soberanía de los Estados y al ejercicio de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Ojalá que en esos días pudiera detenerse el crecimiento del abismo que separa a los países desarrollados y en desarrollo. Ojalá que en esos días pudieran aliviarse las contradicciones crecientes entre el Norte y el Sur. Ojalá que en esos días toda la humanidad que sufre tenga paz, paz digna, paz con justicia, paz para todos.

Si esta resolución iniciara este gigantesco esfuerzo en favor de un objetivo que lo merece, Cuba dará su más decidida contribución, convencida de que es este un objetivo posible.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Semana Mundial de la Paz”, que figura en el documento A/49/L.66 y Corr.1.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/49/L.66 y Corr.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/244).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 44 del programa.

Tema 34 del programa (*continuación*)

Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití

Informe del Secretario General (A/49/926)

Proyecto de resolución (A/49/L.67/Rev.1)

Informe de la Quinta Comisión (A/49/941)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Argentina para que presente el proyecto de resolución A/49/67/Rev.1.

Sr. Cárdenas (Argentina): En nombre del Grupo de Países Amigos del Secretario General para Haití, de Haití y de los siguientes Estados Miembros: Alemania, Antigua y Barbuda, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Finlandia, Grecia, Guyana, Honduras, Irlanda, Italia, Jamaica, Luxemburgo, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suriname y Trinidad y Tabago, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/49/L.67/Rev.1, titulado "Situación de la democracia y de los derechos humanos en Haití", que contiene la renovación del mandato de la Misión Civil Internacional de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la observación de los derechos humanos en Haití, denominada Misión Conjunta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos a Haití (MICIVIH).

En la parte preambular del texto se hace referencia a todas las iniciativas anteriores que fueran ya aprobadas por esta Asamblea y por el Consejo de Seguridad, así como a las resoluciones aprobadas por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y a las del Consejo Permanente del referido organismo regional. Asimismo, se reafirma que el objetivo de la comunidad internacional en Haití continúa siendo la plena observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el fomento del desarrollo social y económico haitiano; se hace mención específica de las recientes elecciones legislativas celebradas en Haití en el marco del pleno restablecimiento de la democracia; se apoya la enérgica labor del Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y del Secretario General de la OEA; se acoge con satisfacción el éxito de la MICIVIH y la contribución realizada por el Representante Especial del Secretario General y por todo su equipo; se reconocen con satisfacción los esfuerzos de los Estados que han proporcionado asistencia humanitaria y cooperación técnica al pueblo haitiano en este momento tan particular, y se apoya plenamente el mandato de la MICIVIH en materia de observancia de derechos humanos y total restablecimiento de la democracia constitucional haitiana. Se rinde asimismo homenaje al personal que integra la Misión y se toma nota del informe del Secretario General, documento A/49/926, así como de su anexo, la carta que el Presidente Aristide le enviara al Secretario General solicitando la prórroga del mandato de la Misión.

En la sección dispositiva del texto, la Asamblea General aprueba a su vez la recomendación del Secretario General de renovación del mandato de la Misión Conjunta

hasta el 7 de febrero de 1996; expresa su pleno apoyo a la Misión; rinde homenaje al pueblo haitiano por sus esfuerzos en pro de la democracia, la prosperidad económica y la reconciliación nacional; agradece a los Estados que han ayudado en el proceso de restablecimiento de la democracia haitiana y en el regreso de su Presidente constitucional; acoge con satisfacción la perspectiva de la celebración de elecciones presidenciales hacia fin del presente año y la transición hacia un nuevo Gobierno elegido democráticamente de acuerdo con los preceptos constitucionales haitianos; reafirma el compromiso de la comunidad internacional con el incremento de la cooperación técnica, económica y financiera en Haití, en apoyo de sus esfuerzos de desarrollo económico y social, a fin de fortalecer sus instituciones democráticas; encomia la cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA, y solicita al Secretario General de las Naciones Unidas que apoye los esfuerzos haitianos encaminados a la reconstrucción nacional y al desarrollo y que continúe coordinando los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria y desarrollo de Haití.

El texto finaliza solicitando informes periódicos del Secretario General sobre la cuestión y decidiendo mantener abierta la consideración del tema.

Esperando que el plenario de la Asamblea encuentre oportuno aprobar sin votación el texto presentado, permítaseme en esta oportunidad realizar una muy breve intervención en mi capacidad nacional.

El compromiso de mi Gobierno con el retorno del Presidente constitucional haitiano, la promoción y protección de los derechos humanos y la democratización de dicha nación hermana ha sido permanente e inequívoco. Desde nuestra banca en este foro, así como en las iniciativas críticas que debió afrontar el Consejo de Seguridad, hasta la participación en el terreno con presencia civil, militar y policial en las diversas fases de la crisis haitiana, hemos intentado asistir en la medida de nuestras posibilidades en la recuperación democrática del pueblo haitiano.

Hoy nos toca renovar el mandato de la Misión Civil Internacional de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos para la verificación de los derechos humanos. Nos honra patrocinar dicha iniciativa conjuntamente con los demás Estados que han decidido impulsarla.

Cabe aquí una mención especial para los funcionarios de la MICIVIH, que han venido realizando una labor fundamental en la observación y promoción de la normali-

zación haitiana en materia de vigencia de los derechos humanos. El pueblo haitiano, bajo la Presidencia constitucional de su Presidente electo por el voto popular, disfruta hoy de un clima de seguridad hasta hace poco desconocido. Los funcionarios que integran la MICIVIH ayudaron con sus esfuerzos a construir dicha seguridad, fundamentalmente en aquellos momentos más difíciles en los que la única presencia internacional en Haití estaba precisamente representada por esa Misión Civil. En lo esencial, las elecciones legislativas celebradas recientemente muestran el compromiso del pueblo con la recuperación de sus instituciones democráticas. Las dificultades enfrentadas —sustancialmente en lo que hace a las formas, que no se pudieron guardar integralmente al celebrarse el voto popular del 25 de junio— deben entenderse y medirse no con relación a otras democracias consolidadas sino con referencia a cómo se encontraba Haití hace tan sólo un año, de espaldas a la democracia. Esperamos, no obstante, que se puedan corregir una a una las deficiencias formales, que no pueden empañar el enorme hecho positivo representado por el voto popular expresado libremente.

Asimismo, confiamos en que las elecciones presidenciales de fin de año permitan consolidar la tendencia en marcha hacia el fortalecimiento de las instituciones democráticas haitianas.

Para concluir, permítaseme subrayar también la excelente labor realizada por la Misión Civil Internacional en Haití y su impacto positivo en la superación de la crisis haitiana. Sólo nos resta expresar todo nuestro agradecimiento y alentar a los funcionarios internacionales que integran la Misión Conjunta a continuar cumpliendo con su mandato con idéntico compromiso al que ha caracterizado su desempeño en el pasado reciente.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Quisiera proponer que se cierre ahora la lista de oradores para el debate sobre este tema.

Así queda acordado.

Sr. Laclaustra (España): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea sobre el tema 34 del programa, “Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití”.

Hemos tomado nota de la carta del Presidente Aristide con fecha 23 de junio, en la que pone de relieve la asistencia de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) y solicita la prórroga de su mandato hasta el día 7 de febrero de 1996. También tomamos nota de las observaciones

contenidas en el informe del Secretario General del día 22 de junio sobre la situación de la democracia y los derechos humanos en Haití, en las que recomienda que se prorrogue el mandato de la MICIVIH y que se mantengan sus cometidos actuales, incluyendo los relativos al proceso electoral.

La Unión Europea toma nota con satisfacción de la mejora de la situación de los derechos humanos en Haití desde el despliegue de la fuerza multinacional, a la que ha sucedido la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), y del restablecimiento del Gobierno constitucional del Presidente Aristide. El número y la seriedad de las violaciones de los derechos humanos en el período comprendido entre setiembre de 1991 y octubre de 1994, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, torturas y violaciones, han disminuido drásticamente.

El fortalecimiento, si no la creación, de instituciones esenciales para la protección de los derechos humanos, en particular la policía civil y el sistema judicial, representa el elemento principal de los esfuerzos de la MICIVIH, en diálogo con el Gobierno de Haití y en coordinación con UNMIH, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Centro de Derechos Humanos y la Subdivisión para la Prevención del Delito y Justicia Penal, de las Naciones Unidas. Esperamos que la comunidad internacional muestre la misma disposición a este respecto que ha mostrado hasta ahora.

La Unión Europea espera ahora la continuación del proceso de reconciliación nacional, sobre todo mediante las elecciones legislativas y locales, que tienen lugar actualmente, y las próximas elecciones presidenciales, así como mediante los trabajos de la Comisión Nacional de la Verdad y la Justicia.

La primera ronda de las elecciones legislativas y locales tuvo lugar el 25 de junio, en condiciones que, según todos los informes disponibles y como indicó la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA), permitió a los votantes ejercer su derecho, libres de toda coacción. Hemos indicado, no obstante, nuestra preocupación sobre las muchas deficiencias administrativas y logísticas, que dejaron a un gran número de votantes sin poder ejercer su derecho. Sin embargo, el hecho de que por primera vez los haitianos fueran capaces de decidir su propio futuro al margen del control militar, y las condiciones razonables de seguridad y libertad durante la campaña electoral, sitúan al actual proceso electoral en una perspectiva histórica completamente distinta.

En este proceso de construcción institucional, es importante que las estructuras nacionales y locales sean responsables ante los electores.

Esperamos que las graves deficiencias observadas el 25 de junio puedan ser estudiadas y corregidas en el actual proceso electoral, así como de cara a las elecciones presidenciales a finales de año, para que de este modo el proceso político continúe en el rumbo emprendido, que es el regreso del Presidente Aristide.

No es posible desconocer la importancia de la labor que está realizando la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos. La Unión Europea, que ha apoyado a la organización de las elecciones, en particular ofreciendo asistencia en los preparativos y enviando observadores, rinde homenaje a la OEA y a los Estados que también contribuyen al proceso de observación, así como a la asistencia concedida por el sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) y la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH).

La situación en Haití ha evolucionado de forma significativa desde los días en que las autoridades militares de facto reprimían al pueblo de Haití, evidenciando una total falta de respeto por la vida humana y los derechos humanos fundamentales. En ese sentido, el mandato de la MICIVIH relativo a la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos ha venido a ser completado con el suministro de asistencia en la reconstrucción institucional del país.

La Unión Europea continúa apoyando los esfuerzos que actualmente se siguen llevando a cabo en favor de la democracia emergente en Haití. Consideramos que la Misión continuará jugando un papel muy importante en el futuro inmediato. Por ello, los quince Estados miembros de la Unión Europea, que han concedido su copatrocinio al proyecto de resolución contenido en el documento A/49/L.67/Rev.1, esperan que éste reciba el respaldo de esta Asamblea General.

Sr. Fowler (Canadá) (*interpretación del francés*): Cuando la Asamblea General se reunió hace un año para renovar el mandato de la MICIVIH, las perspectivas de una pronta restauración de la democracia y el respeto de los derechos humanos no parecían muy buenas.

Desde entonces, la situación se ha modificado completamente. El Presidente Aristide regresó a Haití el 15 de octubre de 1994. Con la presencia de la fuerza multinacional, en primer lugar, y ahora de la Misión de las Naciones

Unidas en Haití (UNMIH), se mantienen la seguridad y la estabilidad mientras se despliega una nueva fuerza policial civil haitiana. El 25 de junio de 1995, los haitianos participaron en la primera ronda de elecciones parlamentarias y municipales, que se terminarán el mes entrante. Las violaciones de los derechos humanos han disminuido de manera significativa. Sin negar los obstáculos que tienen ante ellos, los haitianos pueden mirar hacia el futuro con mucha más esperanza y menos temor.

Desde un principio, el Canadá ha apoyado energicamente los esfuerzos de las Naciones Unidas para restablecer la democracia y promover los derechos humanos en Haití. Uno de los elementos principales de esos esfuerzos ha sido la cooperación estrecha entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo resultado más visible ha sido la creación de la MICIVIH. Esta Misión ha hecho una contribución magnífica al logro de nuestros objetivos comunes.

A todo lo largo del período del Gobierno de facto, el personal de la Misión demostró dedicación y valor al vigilar la situación de los derechos humanos en circunstancias extremadamente difíciles. Su presencia proporcionó el único testimonio de los abusos de los dictadores militares. El Canadá quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a los miembros de la Misión y encomiar el trabajo que han llevado a cabo.

(*continúa en inglés*)

Mientras que las perspectivas del futuro de Haití han mejorado de manera evidente, todavía quedan desafíos formidables. La MICIVIH continúa sirviendo a un objetivo importante, mientras los haitianos prosiguen sus esfuerzos por consolidar la democracia y fortalecer el respeto de los derechos humanos. El papel de la Misión en lo que se refiere a los derechos humanos continúa siendo vital. En cooperación estrecha con la UNMIH y la fuerza policial haitiana en formación, la Misión seguirá investigando los actos de violencia que pudieran tener una motivación política y permanecerá alerta ante las actividades que pudieran plantear una amenaza a los derechos humanos.

Al mismo tiempo, la MICIVIH, en estrecha asociación con el Gobierno de Haití, las organizaciones no gubernamentales haitianas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y donantes internacionales, continuará sus esfuerzos para aumentar la conciencia pública y fortalecer las instituciones esenciales para la protección de los derechos humanos.

La Misión también participa en la reforma judicial y penal, elementos centrales en los esfuerzos de Haití en pro de la reconciliación y la reconstrucción nacionales. La MICIVIH tiene una valiosa experiencia que utiliza para asistir al Gobierno en los programas de capacitación judicial y complementará los esfuerzos de otros, incluido el Canadá, que otorgan alta prioridad a esta esfera.

Por último, la conclusión con éxito de elecciones parlamentarias y locales el mes próximo y la campaña presidencial que tendrá lugar este año son fundamentales para el futuro democrático de Haití. La MICIVIH ha participado estrechamente en la organización y vigilancia de la votación del 25 de junio. Con el Consejo Electoral Haitiano, la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Misión continuará desempeñando un importante papel para ayudar a los haitianos a asegurar un resultado libre e imparcial del proceso electoral.

El Canadá sigue firmemente comprometido a ayudar a los haitianos a establecer plenamente una sociedad pacífica, estable y democrática, sobre la base del respeto de los derechos individuales. No tenemos dudas de que la contribución positiva y significativa que la MICIVIH ha aportado en el pasado seguirá realizándose en los próximos meses. Por lo tanto, a tal fin, nos complace patrocinar la resolución que la Asamblea General tiene ante sí, que prorrogará el mandato de la MICIVIH hasta febrero de 1996.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero expresar al pueblo de China, en nombre de mi Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos de América, nuestra solidaridad por los sufrimientos causados por las recientes inundaciones. Tras experimentar calamidades similares en nuestro propio país, somos bien conscientes de las consecuencias de tal suceso. Presentamos al pueblo chino nuestras más profundas condolencias.

Deseo mencionar hoy el valor de los hombres y mujeres que se han dedicado al futuro de Haití. Comprenden los cientos de observadores profesionales de la situación de los derechos humanos que forman parte de la Misión Conjunta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos a Haití (MICIVIH), que han arriesgado su propia seguridad para vigilar las condiciones de los derechos humanos en el pueblo haitiano. Su labor debe continuar. Por lo tanto, los Estados Unidos se sumaron con orgullo a Haití, la Argentina, el Canadá, Francia y Venezuela como patrocinadores originales del proyecto de resolución de la Asamblea General que hoy aprobaremos,

para prorrogar el mandato de la Misión hasta el 9 de febrero de 1996.

El coraje caracteriza también la decisión tomada por casi 2 millones de haitianos de ir a las urnas el 25 de junio y unirse a la marcha hacia la democracia. Soportaron un prolongado y árido período de tiranía y de abusos antes del retorno del Presidente Aristide, el año pasado. Desde entonces, todos los haitianos han enfrentado desafíos en la lucha cotidiana para restaurar su frágil democracia. Uno de esos desafíos —registrarse para votar y luego votar el 25 de junio— requirió una determinación colectiva de los ciudadanos de Haití que deberíamos admirar con humildad. Sin duda, la Misión Civil Internacional contribuyó al sentimiento de seguridad del pueblo en la mañana del 25 de junio.

Hace un año, el régimen ilegal de facto expulsó a la MICIVIH de Haití. El Consejo de Seguridad condenó esa expulsión en su declaración presidencial de 12 de julio de 1994 y ese fue el nadir de la crisis haitiana.

Con la restauración en octubre pasado del Presidente Jean-Bertrand Aristide, terminó la época árida de Haití y comenzó la siembra de la democracia duradera. Ciento noventa observadores de la Misión Civil, representando 50 nacionalidades, ayudan a promover el respeto de los derechos humanos en Haití. Su labor representa un ejemplo brillante de coordinación efectiva entre la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas.

Hoy no sólo rendimos homenaje a la labor de la Misión desde la restauración de la democracia en Haití; también debemos honrar su valiosa labor, llevada a cabo en circunstancias difíciles y a veces peligrosas antes del retorno del Presidente Aristide.

Estos esfuerzos en Haití también demuestran el compromiso más amplio de la comunidad internacional, encabezada por las Naciones Unidas, de establecer la democracia. El esfuerzo ha sido amplio. Abarca a personal encargado de vigilar la situación de derechos humanos y personal de mantenimiento de la paz, así como el restablecimiento de instituciones financieras internacionales y organismos especializados de las Naciones Unidas. La coordinación entre los diversos protagonistas en esta causa ha sido no menos que extraordinaria, y los encomiamos a todos.

Podemos señalar con orgullo la participación de la MICIVIH en el diálogo continuo entre el Gobierno de Haití, la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD), el Centro de Derechos Humanos y la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Secretaría para fortalecer las instituciones en Haití, esenciales para la protección de los derechos humanos.

Gracias a estos esfuerzos, desde el retorno del Presidente Aristide han disminuido sustancialmente las violaciones de los derechos humanos en Haití. La libre expresión es ahora la norma y el maltrato a prisioneros es la excepción.

Empero, ha habido violencia políticamente motivada, a saber, los asesinatos de un ex miembro de la Cámara de Diputados y de un ex jefe de estado mayor del Gobierno de facto. Apoyamos el papel continuo desempeñado por la MICIVIH en la investigación de la violencia políticamente motivada.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que el principal impedimento para que se respeten plenamente los derechos humanos en Haití es la alarmante debilidad del sistema judicial y la falta de una fuerza civil plenamente operativa. El Presidente Aristide ha expresado preocupaciones similares. El reciente despliegue de 700 miembros de la nueva Policía Nacional Haitiana (PNH) y los continuos esfuerzos en Haití para capacitar a nuevo personal judicial son primeros pasos importantes. Mi Gobierno participa en gran medida en estos programas y nos sumamos al Secretario General en su reciente llamamiento a una mayor participación.

Las elecciones celebradas el 25 de junio fueron un importante hito para la democracia haitiana. Las elecciones comprendieron 2.200 oficinas, más de 10.000 candidatos y el registro de más de 3 millones de votantes. La votación fue casi uniformemente pacífica. La mayoría de las votaciones se llevaron a cabo sin incidentes graves. Los observadores internacionales vieron pocos ejemplos de fraude electoral y ninguna prueba en gran escala de esfuerzos sistemáticos para subvertir las elecciones o tergiversar los resultados. Sin embargo, en muchos casos el proceso fue, como lo expresó uno de los observadores, "libre, imparcial y confuso". Se impidió participar a algunos candidatos y se impidió votar a algunos votantes. No obstante, estos problemas no parecen haber sido resultado de motivaciones partidarias, ni haber obrado a favor de ningún partido en particular.

No debería sorprendernos que la elección de más de 2.000 funcionarios locales y nacionales en la nación más pobre, menos educada y más políticamente volátil del hemisferio occidental —un país que carece de carreteras

adecuadas, electricidad, administradores y tradición democrática— resulte ser una labor tan desalentadora.

Las autoridades electorales haitianas adoptaron medidas extraordinarias para facilitar la información sobre las opciones y promover la amplia participación de los candidatos, partidos y votantes. Pocos sistemas en el mundo han realizado tantos esfuerzos para asegurar a los candidatos independientes y a los partidos pequeños una participación en pie de igualdad en las elecciones. La complejidad de este ambicioso intento se convirtió en sí misma en objeto de quejas. Se establecieron 10.000 centros de votación en un país que carece de infraestructura. Se contrataron 40.000 personas para las votaciones. La magnitud de estos preparativos planteó un desafío a las autoridades electorales haitianas y, en algunos casos, superó sus posibilidades.

Nuestra tarea abarca ahora tres aspectos: alentar al pueblo de Haití a que mantenga su compromiso con el proceso electoral, alentar a las autoridades de Haití a que mejoren ese proceso y alentar a los partidos políticos de Haití —ya sea que les toque ganar o perder esta vez— a que sigan participando. Lo que es más importante, debemos ayudar a fortalecer los mecanismos que se necesitan para asegurar que este hito lleve a un sistema de gobierno debidamente constituido y libremente elegido.

El papel de la MICIVIH en este esfuerzo es importante. Formuló un llamamiento a todos los partidos y candidatos políticos y a las autoridades pertinentes a efectos de que hicieran cuando estuviera a su alcance para garantizar que las elecciones se celebraran en una atmósfera pacífica. Mientras Haití continúa con su proceso político, representantes de mi Gobierno y de los Amigos del Secretario General para Haití se han sumado a las Naciones Unidas y a la OEA para resolver las deficiencias.

Todos estamos trabajando para asegurar que la segunda vuelta de las elecciones locales y legislativas se pueda llevar a cabo de una manera más eficaz que la primera y que en las elecciones presidenciales programadas para finales de este año se pueda alcanzar un nivel de eficacia aún más alto. Ello no constituye sino el más reciente ejemplo de cooperación internacional sostenida para Haití. Debemos mantener nuestro compromiso pleno de ayudar a Haití en el camino hacia la democracia.

Esos esfuerzos constantes y amplios que llevan a cabo la comunidad internacional y el Gobierno de Haití son cruciales para que se pueda hacer frente al desafío. Como el Presidente Aristide señaló en su carta de fecha 23 de

junio de 1995 dirigida al Secretario General, es necesario que,

“se mantengan y refuercen las actividades en curso para que el respeto de los derechos humanos en Haití sea un hecho irreversible” (A/49/926, *anexo, segundo párrafo*)

Será un largo camino, y la renovación del mandato de la MICIVIH que hemos de aprobar hoy constituye un nuevo paso adelante en este esfuerzo histórico. Nuestro destino es claro y está a nuestro alcance: un Haití democrático e independiente, en que se mantenga la paz, se respeten los derechos humanos y la prosperidad sea posible.

Sr. Rodrigue (Haití) (*interpretación del francés*): Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su muy detallado informe sobre la situación de los derechos humanos en Haití y sobre las actividades que ha llevado a cabo la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) para promover el respeto de los derechos humanos en mi país.

Como se recordará, la Misión es una operación conjunta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas que fue creada a pedido del Presidente Aristide con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos de los haitianos, que habían sido escarncidos en forma constante bajo el régimen militar.

Durante la época del golpe de Estado, la Misión llevó a cabo una tarea sobresaliente y digna de encomio en circunstancias extremadamente difíciles. Los miembros de la Misión tuvieron conocimiento de numerosas y diversas violaciones de los derechos humanos que los militares y sus aliados civiles habían cometido con total impunidad contra la población de Haití, denunciaron esos actos en forma pública e intervinieron en forma inmediata ante las autoridades del lugar para hacer que pusieran fin a dichas violaciones. El personal de la MICIVIH corrió enormes riesgos para garantizar la protección del pueblo haitiano, víctima de actos de represión, y el Gobierno de Haití desea rendir un merecido homenaje a esos hombres y mujeres cuya presencia en Haití constituyó no sólo un elemento de disuasión sino, sobre todo, el único recurso para una población librada a la furia de los militares. Los militares, cansados de esos testigos molestos, terminaron expulsando a la Misión para así poder llevar a cabo sus sucios designios sin estar expuestos a la opinión pública internacional.

Con el regreso del Presidente Aristide y el restablecimiento del orden constitucional en Haití, la MICIVIH ha podido reanudar sus actividades de observación y defensa

de los derechos humanos. A esas actividades primordiales se ha sumado la participación de la Misión en las elecciones que se están celebrando en Haití. En este sentido, no cabe duda de que la MICIVIH constituye un elemento importante en los esfuerzos que se están realizando en el país con el propósito de consolidar la democracia por cuyo establecimiento el pueblo haitiano ha luchado con valentía.

Mi Gobierno, consciente de que el respeto de los derechos humanos fundamentales de todos los ciudadanos es una condición indispensable para el establecimiento de una democracia genuina y de un Estado de derecho, está firmemente decidido a crear las estructuras necesarias para la protección de las libertades civiles. Se ha emprendido una profunda reforma del sistema judicial con el fin de permitir que pueda impartir una justicia auténtica a la población.

De modo similar, el Gobierno ha iniciado una campaña de educación popular con el fin de promover el respeto de los derechos humanos fundamentales de todos los ciudadanos. La creación de un cuerpo de policía con el propósito de garantizar la protección de la población es otra medida que el Gobierno ha emprendido en la esfera del respeto de los derechos humanos. Una primera promoción de oficiales egresados de la academia de policía ya se encuentra en actividad, y les corresponde a sus integrantes el mérito de haber colaborado en la disminución de la tasa de criminalidad en la capital, donde prestan servicios por el momento.

Se debe mencionar también la creación de la Comisión Nacional para la Verdad y la Justicia, cuyo mandato consiste en investigar las violaciones graves de los derechos humanos cometidas entre el 30 de septiembre de 1991 y el 15 de octubre de 1994.

La MICIVIH participa en todas esas esferas, al igual que en otras, y brinda una cooperación muy útil bajo la forma de asesoramiento, ideas o recomendaciones que mi Gobierno agradece y espera poder seguir recibiendo. Por consiguiente, mi delegación se siente complacida de antemano ante la decisión que ha de adoptar la Asamblea General de autorizar la prórroga del mandato del componente de las Naciones Unidas de la MICIVIH y desea expresar su gratitud a las delegaciones que han trabajado con nosotros para lograr este objetivo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate.

Antes de proceder a adoptar una decisión con respecto al proyecto de resolución A/49/L.67/Rev.1, quiero anunciar

que Santa Lucía se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión con respecto al proyecto de resolución A/49/L.67/Rev.1. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el documento A/49/941.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/49/L.67/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/27 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 34 del programa.

Presentación de informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 116 a) y b), 118 a), 120, 125, 126, 127 y 130, 129, 131 y 132 a) del programa.

Pido al Relator de la Quinta Comisión que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

Sr. Djacta (Argelia), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del francés*): Tengo el honor de presentar hoy ante la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 116 a) y b), 118 a), 120, 125, 126, 127 y 130, 129, 131 y 132 a) del programa.

Sobre el tema 116 a) del programa, titulado “Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”, el informe de la Quinta Comisión está contenido en el documento A/49/755/Add.2. En el párrafo 6 del informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión que la Comisión aprobó sin proceder a votación.

Sobre el tema 116 b) del programa, titulado “Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas

del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”, el informe de la Quinta Comisión está contenido en el documento A/49/811/Add.1. En el párrafo 6 de ese informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión que fue aprobado por la Comisión sin proceder a votación.

Sobre el tema 118 a) del programa, titulado “Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad: Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait”, el informe de la Quinta Comisión está contenido en el documento A/49/877/Add.1. En el párrafo 6 de este informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que fue aprobado por la Comisión sin proceder a votación. En ese proyecto de resolución, la Asamblea General expresa su continuo reconocimiento al Gobierno de Kuwait por su decisión de sufragar las dos terceras partes de los gastos de la Misión de Observación.

Sobre el tema 120 del programa, “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador”, el informe de la Quinta Comisión está contenido en el documento A/49/503/Add.1. En el párrafo 6 de ese informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin proceder a votación.

Sobre el tema 125 del programa, “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre”, el informe de la Quinta Comisión está contenido en el documento A/49/809/Add.1. En el párrafo 6 de ese informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión que la Comisión aprobó sin proceder a votación.

Sobre el tema 126 del programa, “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia”, el informe de la Quinta Comisión está contenido en el documento A/49/798/Add.1. En el párrafo 6 de ese informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin proceder a votación.

Sobre los temas 127 y 130 del programa, “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda”, y “Financiación de la

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda”, el informe de la Quinta Comisión está contenido en el documento A/49/687/Add.2. En el párrafo 8 de ese informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin proceder a votación.

Sobre el tema 129 del programa, “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia”, el informe de la Quinta Comisión está contenido en el documento A/49/812/Add.1. En el párrafo 5 de ese informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin proceder a votación.

Sobre el tema 131 del programa, “Financiación del Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya”, el informe de la Quinta Comisión está contenido en el documento A/49/934. En el párrafo 6 de ese informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin proceder a votación.

Finalmente, sobre el tema 132 a) del programa, “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión está contenido en el documento A/49/803/Add.4. En su 61ª sesión, celebrada el 30 de junio de 1995, la Quinta Comisión aprobó un proyecto de decisión recomendando que la Asamblea General mantenga la cuantía actual de los recursos aprobados para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión aprobó ese proyecto de decisión sin proceder a votación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Si no se presenta ninguna propuesta de conformidad con el artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión presentados hoy a la Asamblea.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

Las delegaciones han dejado en claro en la Quinta Comisión su posición respecto de las recomendaciones de dicha Comisión, y dichas posiciones han quedado reflejadas en las actas oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Me permito recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto estarán limitadas a 10 minutos, y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a tomar decisiones respecto de las recomendaciones contenidas en los informes de la Quinta Comisión, quiero informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión.

Tema 116 del programa (*continuación*)

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe de la Quinta Comisión (Parte III) (A/49/755/Add.2)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de la Parte III de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/49/811/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 116 del programa.

Tema 118 del programa (continuación)

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad

a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait: informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/49/877/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/245).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema a) del tema 118 del programa.

Tema 120 del programa (continuación)

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador: informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/49/503/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte II de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/246).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 120 del programa.

Tema 125 del programa (continuación)

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/49/809/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte II de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 125 del programa.

Tema 126 del programa (continuación)

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia: informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/49/798/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte II de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/231 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 126 del programa.

Temas 127 y 130 del programa (*continuación*)

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda: informe de la Quinta Comisión (Parte III) (A/49/687/Add.2)

Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda: informe de la Quinta Comisión (Parte III) (A/49/687/Add.2)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 8 de la Parte III de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/20 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen de los temas 127 y 130 del programa.

Tema 129 del programa (*continuación*)

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia: informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/49/812/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de la Parte II de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/232 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 129 del programa.

Tema 131 del programa

Financiación del Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya: informe de la Quinta Comisión (A/49/934)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 131 del programa.

Tema 132 del programa (*continuación*)

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

a) Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión (Parte V) (A/49/803/Add.4)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte V de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del subtema a) del tema 132 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.

